

dos a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez 89) en horas de oficina y debidamente reintegradas

Madrid 5 de junio de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—3.136-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcañiz por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

Solicitantes admitidos para tomar parte en la práctica de los ejercicios:

Srta. Maria del Carmen Ibáñez Sábado.
Srta. Alicia Guallar Latorre.

Excluidos: Ninguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, se publica para conocimiento de los interesados.

Alcañiz, 5 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.147-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 y 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local se hace público que el Tribunal calificador del concurso para provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado de este Excmo. Ayuntamiento ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Joaquín Monterreal Alemán, Teniente de Alcalde, por delegación del ilustrísimo señor Presidente.

Vocales: Don Emilio Pérez Manzucó, Abogado del Estado Jefe, y como suplente don Jesús Durbán Remón, Abogado del Estado; don Antonio Cabrera Jiménez, y como suplente don Antonio López Ruiz, ambos Catedráticos del Instituto Nacional de Enseñanza Media; don Juan Porcel Alcalde, Secretario general de este Excmo. Ayuntamiento, y don Alberto Jimeno Marzal, y como suplente don Fernando Soler Mustieles, ambos Jefes de Negociado del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Gaspar Estevan Echeverría, Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento.

Se advierte a los interesados que de conformidad con el artículo octavo del Decreto anteriormente citado disponen de un plazo de quince días para formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Almería, 30 de mayo de 1964.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Verdejo Vivas.—3.069-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arnedo referente al concurso para la provisión de la vacante de Aparejador municipal de esta Corporación.

De acuerdo con las bases del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador de este Ayuntamiento las solicitudes presentadas han sido:

Aspirante admitido: Don José María Martí Maqueda.
Aspirantes excluidos: Ninguno.

El Tribunal calificador del concurso estará integrado en la forma siguiente:

Presidente: Don Argimiro Pérez de Blas, Alcalde accidental con representación de la Administración Local.

Vocales: Don Luis Sanz Sanz, representante del Profesorado Oficial, y don Eugenio Cabredo Herreros, representante del Colegio Oficial de Aparejadores.

Secretario: Don Antonio Hernández Solana, Oficial Administrativo de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de interposición de reclamaciones en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación.

La resolución del concurso tendrá lugar en el día hábil siguiente al plazo de reclamaciones.

Arnedo, 27 de mayo de 1964.—El Alcalde accidental.—3.074-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones libres para proveer cuatro plazas de Conservadores Técnicos de Institutos Culturales (Botánica, Zoología, Geología y Numismática).

Han sido declarados admitidos a las oposiciones los siguientes aspirantes:

Botánica:

D. José Oriol de Bolos Capdevila.
D. José Vives Codina.

Zoología:

D. Enrique Gadea Buisán.
D.^a Rosario Nos Ronchera.

Geología:

D. Juan Rosell Sanuy.

Numismática:

D. Jaime Lluís Navas.
D. José María Martí Guitart
D. Pedro Vegue Lligoña.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base sexta de la convocatoria.

Barcelona, 29 de mayo de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.101-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Denia referente a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, de fecha 12 del actual, se anuncia convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal de este M. I. Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 14.000 pesetas de sueldo base y 14.000 pesetas de retribución complementaria, derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Las instancias se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Denia, 19 de mayo de 1964.—El Alcalde accidental.—3.076-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Irún referente a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación.

Por la presente se hace constar que en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1963 y «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de septiembre de 1963 fueron anunciadas dos plazas de Auxiliares Administrativos, advirtiéndose que tal anuncio debe entenderse rectificado a una sola plaza, no sufriendo modificación alguna el resto de las bases de la convocatoria insertadas en los mismos.

Irún, 3 de junio de 1964.—El Alcalde-Presidente, Joaquín Beltrán de Heredia.—3.092-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jabugo (Huelva) referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.

El Alcalde de esta villa

Hace saber que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 97, de fecha 30 de abril último, se publica la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, la cual tiene un sueldo base de 14.000 pesetas y otra remuneración igual como gratificación complementaria, así como los demás emolumentos legales establecidos para los funcionarios de la Administración Local.

El plazo para solicitar será de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jabugo, 9 de mayo de 1964.—El Alcalde, Luis Romero Muñoz.—3.055-A.